

Paysandú, 30 de noviembre de 2021.-

Comunicado 4

Expediente 2021/2714, Resolución 2411/2021.-

Referente a “Contratación de Servicios para gestión de residuos en sitio de disposición final de la Intendencia Departamental de Paysandú”

Según consultas realizadas, se brindan las siguientes respuestas:

Consulta 1:

En el punto 4.4, inciso VI, se solicita la presentación de un plan de protección ambiental.

Consultamos a qué refiere precisamente dicho plan, ya que queda claro que el adjudicatario deberá habilitar frente a Minacea el proyecto y realizarle seguimiento ambiental de acuerdo a lo que establezca la resolución Ministerial y la normativa aplicable.

Respuesta 1:

El plan de protección ambiental comprende la sustentabilidad, acciones preventivas y plan de respuesta ante posibles contingencias, cumpliendo además el punto 14.3 del pliego.

Consulta 2:

Con respecto a la respuesta N°2 sobre la valorización de los residuos Industriales Categoría II realizada en el Comunicado 1, se consulta lo siguiente:

¿Es excluyente la valorización de los residuos por compostaje?

Respuesta 2:

No es excluyente

Consulta 3:

¿Se aceptan otras opciones?

Respuesta 3:

Si

Consulta 4:

¿Se debe cotizar?

Respuesta 4:

Es opcional


NOELLA SATURNO
ENCARGADA DE
OFICINA DE COMPRAS